

SALTA, 20 OCT 2022

P00361

Expediente N° 14.148/2022

VISTO la Resolución FI N° 262-D-2022, recaída en Expte. N° 14.148/2022, mediante la cual, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura suplente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos –Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera-, y

CONSIDERANDO:

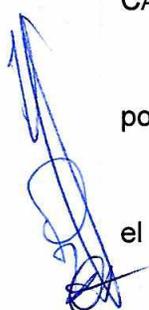
Que, según informa el Departamento Personal, el mencionado cargo se encuentra ocupado regularmente por la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, actualmente en uso de licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución FI N° 151-CD-2022.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dos (2) postulantes al cargo, de las cuales sólo una presentó el Plan de Trabajo, cuya obligatoriedad establece el Artículo 13 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS, aprobado por Resolución FI N° 31-CD-2019.

Que a las instancias de entrevista y pruebas de oposición se presentó la restante postulante inscripta.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

00361

Expediente N° 14.148/2022

objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que, si bien la participante no concurrió a dicha dependencia a notificarse, se han cumplido en tiempo y forma las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el último párrafo del Artículo 2° del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS dispone que *"la no concurrencia de un postulante a tomar conocimiento del Dictamen implica la notificación legal del mismo"*.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del reglamento vigente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 224/2022,

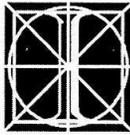
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 262-D-2022.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera-, materializado en virtud de la convocatoria



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.148/2022

efectuada por la Resolución FI N° 262-D-2022.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Bioq. Farm. Eliana Gisel PALAZON; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **P00361-CD-2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa